

Boletín Número 139  
Toluca, México, a 18 de julio de 2017

## REVISA IEEM REQUISITOS DE ASPIRANTES A VOCALES

- ***Tiene como fin constatar que los aspirantes al cargo de vocal cumplan con los requisitos especificados en los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018.***

Una vez que concluyó el registro de quienes aspiran a ocupar un cargo de vocal en alguna de las juntas distritales y municipales, que se instalarán para renovar la Legislatura Local y los 125 Ayuntamientos de la entidad, el 1 de julio de 2018, en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) se desarrolla un meticuloso procedimiento de revisión, a fin de constatar que cumplan con los requisitos especificados en los Lineamientos para la Designación de Vocales Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2017-2018.

Esta etapa, realizada de forma puntual por la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral (UTAPE) con apoyo de la Unidad de Informática y Estadística (UIE), tiene la finalidad de integrar una lista general de quienes aspiren a ocupar un cargo de vocal, la cual será remitida a la Secretaría Ejecutiva del IEEM.

Estas acciones se realizan, a efecto de solicitar, por un lado, a la Contraloría General del Instituto, que verifique en su base de datos y ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, que quienes aspiren a ocupar un cargo de vocal no se encuentren inhabilitados para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública local. Por otra parte, al Instituto Nacional Electoral (INE), para verificar que quienes aspiren a ocupar un cargo de vocal no se encuentren registrados como candidatos, ni hayan desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación, no sean ni hayan sido miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional durante el último proceso electoral en la entidad.

Cabe indicar, que en caso de que el Instituto no haya recibido de las instancias externas la verificación de requisitos, las y los aspirantes continuarán en el concurso, lo cual no los exime de ser excluidos en cualquier etapa, en tanto se obtengan los resultados de la verificación de requisitos realizada por las instancias citadas.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**